

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 31 de octubre de 2012, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimiento de depósito de estatutos de una organización empresarial.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación en el domicilio de la organización facilitado por los interesados, del requerimiento de subsanación del expediente y de rechazo del depósito que se cita a continuación:

Expediente administrativo: Solicitud de depósito de los estatutos de la organización «Centro de Iniciativas del Comercio Andaluz del Mueble (CILCAM)», código tramitación núm. 720.

Fecha de entrada del expediente: 24 de julio de 2012.

Nombre y apellidos del solicitante: Don Luciano Gutiérrez Rosca.

NIF: 30400251-R.

Causas del rechazo: El acta de constitución de la organización aparece firmada a título individual, sin que se hubiere acreditado la condición de empresarios de los interesados; y que los estatutos no cumplen los requisitos indicados en el art. 3 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre el depósito de los estatutos de las organizaciones constituidas al amparo de la Ley 17/1977, reguladora del Derecho de Asociación Sindical.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de los interesados (fundadores o representantes de la organización) en la sede del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sito en C/ República Argentina, 25 (C.P. 41010), sustituyendo la publicación del anuncio a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos. En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en la disposición adicional sexta y los arts. 2.1 y 176 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social, los promotores de la asociación podrán impugnar esta resolución ante el Tribunal Superior de Justicia en Andalucía, en cuya circunscripción tenga sede la organización, en el plazo de 10 días hábiles a computar desde la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 31 de octubre de 2012.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.